



REGISTRO WEB

COOPERATIVA
DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA
NIT: 890.700.189-6

Ibagué, Tolima 2022

ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
parágrafo 2 numeral 1

- **DENOMINACION:**
COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LIMITADA
- **IDENTIFICACION:**
NIT 890.700.189-6
- **DOMICILIO:**
CRA 6 N 21-34 BARRIO EL CARMEN

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
párrafo 2 numeral 2

➤ DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

Desarrollo, promoción y mejoramiento de calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios.

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 3

- El monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente cuando corresponda.

Distribución de excedente neto año gravable 2021
(hiper)

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 4

- El monto y destino de las asignaciones permanentes, que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

No se realizaron asignaciones permanentes.

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
parágrafo 2 numeral 5

- Nombre e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

incluir

ACTUALIZACIÓN WEB

En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 6

- Monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

TOTAL PAGOS SALARIALES
A DIRECTIVOS
AÑO GRAVABLE 2021

\$490.497,613



ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
parágrafo 2 numeral 7

➤ Nombre e identificación de los fundadores:

PEDRO PABLO CONTRERAS JIMENEZ

CC : 5.803.393

Cooperativa de Transportes Velotax

NIT: 890.700.189

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, parágrafo 2 numeral 8

- Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

MONTO PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2021

\$8,257,937,604



ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 9

- En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del régimen especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

No se recibieron donaciones.

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 10

- Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

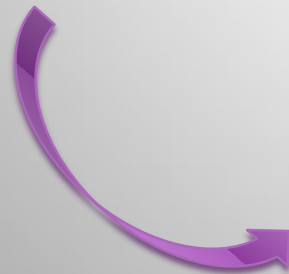
No se recibieron donaciones.

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 11

- Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.



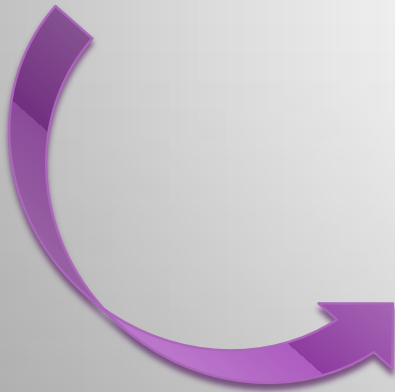
➤ INFORME DE GESTION (hiper3)

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 12

- Los estados financieros de la entidad

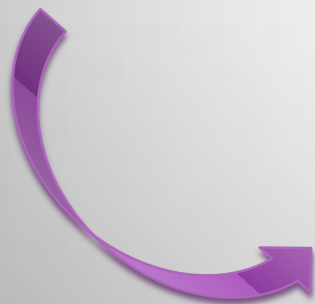


- ESTADOS FINANCIEROS (HIPER) 4

ACTUALIZACIÓN WEB

En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 13

- Certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que ha cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;



Certificado de cumplimiento de requisitos para acceder a la permanencia en el régimen tributario especial. (HIPER) 5

ACTUALIZACIÓN WEB



En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, párrafo 2 numeral 14

- Recursos de cooperación internacional no reembolsables que reciban o ejecuten.

Durante el año 2021 la Cooperativa de Transportes Velotax, no recibió recursos de cooperación internacional no reembolsable.

